



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

409-19

Salta, **19 SEP 2019**
Expediente N° 12.552/18

VISTO la Resolución N° D-396/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, de la Dirección General Administrativa Académica, el que se registrará por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08.

Que por un error material se consignó que el Sr. José Leonardo LERA, Miembro Suplente del Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante, pertenece a la Facultad de Ciencias Exactas, siendo lo correcto Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Artículo 3° de la Resolución N° D-396/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° D-396/19, con respecto al jurado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- Sra. Lucrecia RAMOS (Secretaría Académica).
- Sra. Marta del Valle ARIAS (Facultad de Ciencias de la Salud).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

409-19

19 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.552/18

- Sra. Anita Isabel MAMANI (Facultad de Ciencias Naturales).

MIEMBROS SUPLENTE

- Sra. Lidia RAMIREZ (Facultad de Humanidades).
- Sr. José Leonardo LERA (Facultad de Ciencias Naturales).
- Sra. Graciela LEIVA (Facultad de Ciencias Económicas).

VEEDORES:

TITULAR: Héctor Martín CORREJIDOR

SUPLENTE: Carlos LERA

Dejar debidamente establecido que los miembros del Tribunal deberán acreditar sus Currículum Vitae en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14° de la Resolución N° CS-230/08

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

sh


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa